



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEV-PES-31/2021

DENUNCIANTES: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y
OTROS

DENUNCIADOS: REBECA
QUIINTANAR BARCELÓ Y OTROS

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado el día en que se actúa, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-31/2021

DENUNCIANTES: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y
OTROS

DENUNCIADOS: REBECA
QUINTANAR BARCELÓ Y OTROS

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintinueve de marzo de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio OPLEV/SE/3888/2021 y sus anexos recibidos el inmediato veintiocho en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, por el cual, el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, previos avisos de recepción identificados con las claves OPLEV/SE/803/2020, OPLEV/SE/806/2020, OPLEV/SE/810/2020, OPLEV/SE/812/2020 y OPLEV/SE/811/2020 remite el expediente **CG/SE/PES/PRD/001/2020 Y ACUMULADOS CG/SE/PES/PRI/002/2020, CG/SE/PES/PAN/003/2020, CG/SE/PES/PRI/004/2020 Y CG/SE/PES/PRI/005/2020** formados con motivo de los escritos de queja presentados por los representantes de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y Acción Nacional, en contra de Rebeca Quintanar Barceló, en su calidad de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Veracruz y otros, por la presunta difusión de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada y el uso indebido de recursos públicos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 344, 345, 405, 412, fracción II, 416, fracción X y 418, fracción V, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 36, fracción I y 45, fracción IV y 129, del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta y el original del presente acuerdo, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave **TEV-PES-31/2021**.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 345 del Código Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **túrnense** las constancias respectivas a la ponencia de la suscrita **Magistrada Presidenta Claudia Díaz Tablada**, para que, en su calidad de ponente, revise las diligencias practicadas por la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; a fin de que en su oportunidad y de estar debidamente integrado el expediente, se radique y se proponga al Pleno de este Tribunal la resolución que corresponda, en términos de lo establecido en el Código de la materia.

TERCERO. Se hace del conocimiento de los denunciados la opción de ser notificados de manera electrónica, previa solicitud a este Tribunal Electoral, en la que señalen una cuenta de correo registrada para tal efecto, en términos de lo establecido en los artículos 362, último párrafo, 387 y 425 del Código Electoral del Estado, así como en los artículos 125, 175 y 176 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; por lo que para poder utilizar el Sistema deberán acceder a la dirección electrónica <http://notificaciones.teever.gob.mx/> y seleccionar la opción "REGISTRARME", llenar los datos que se solicitan y así obtener la cuenta.